



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

8776

Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para pruebas de selección de personal

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 29 de julio de 2025, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por optar a pruebas de selección de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a los que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso que no se presente ninguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 4 de agosto de 2025

El alcalde

Jaume Llompart Caldés

